

CUENTA PÚBLICA 2024

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
FISCALES	0	0	0	0	0
CIVILES	0	0	0	0	0
MERCANTILES	0	0	0	0	0
LABORALES	5	3	2	\$3,402,611.3	0
AGRARIOS	0	0	0	0	0
OTROS (INDIQUE)	0	0	0	0	0
TOTAL	5	3	2	\$3,402,611.3	0

Detalle de los pasivos Contingentes

➤ Laborales

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente: Juicio laboral, radicado en la Junta Especial número 2 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el cual se demandan diversas prestaciones económicas y de seguridad social por parte del extrabajador por un supuesto despido injustificado. El 26 de junio de 2024, se cierra instrucción y el 17 de julio de ese año se turnó a dictamen para emitir resolución; por lo que se estima que después del primer semestre de 2025 se cuente con el laudo, ello considerando la carga de trabajo de las Juntas antes de su disolución.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto del pasivo contingente está directamente relacionado con el resultado del juicio laboral y, en este caso, se espera la emisión de la resolución del laudo.
- Probabilidad de ocurrencia: Alto.
- Plazo de resolución estimado: Se estima que se resuelva en el segundo semestre del 2025.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.

- Impacto financiero: El monto que resulte, más la parte actualizada al momento de la resolución de los juicios.
- Medidas de mitigación: Mayor control durante los procesos de baja de personal, observar lo que dispone el marco jurídico para el cese justificado de los trabajadores por parte del área facultada.
- Actualización y seguimiento: El juicio está en constante monitoreo por parte del área Jurídica para llevar a cabo las acciones procesales correspondientes, el monto del pasivo se actualiza y reporta trimestralmente para los controles y reportes que correspondan.

❖ Juicio 2

- Descripción del pasivo contingente: Juicio laboral, radicado en la Junta Especial número 2 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el cual se demandan diversas prestaciones económicas, entre ellas la reinstalación en el cargo y de seguridad social por parte del extrabajador por un supuesto despido injustificado. El 29 de mayo de 2024 se desahogaron diversos medios probatorios ofrecidos por las partes; el 2 de agosto se rindieron alegatos y se solicitó regularización del procedimiento y el 3 de septiembre de manifestó que aún quedan pruebas pendientes por desahogar; el 15 de enero de 2025 se turnó al Secretario de Acuerdos para firma y emisión de auto.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto del pasivo contingente está directamente relacionado con el resultado del juicio laboral y, en este caso, se espera la emisión de la resolución del laudo.
- Probabilidad de ocurrencia: Alto.
- Plazo de resolución estimado: Se estima que se resuelva en el segundo semestre del 2025.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: El monto que resulte, más la parte actualizada al momento de la resolución de los juicios.
- Medidas de mitigación: Mayor control durante los procesos de baja de personal, observar lo que dispone el marco jurídico para el cese justificado de los trabajadores por parte del área facultada.
- Actualización y seguimiento: El juicio está en constante monitoreo por parte del área Jurídica para llevar a cabo las acciones procesales correspondientes, el monto del pasivo se actualiza y reporta trimestralmente para los controles y reportes que correspondan.

❖ Juicio 3

- Descripción del pasivo contingente: Juicio laboral radicado en el Décimo Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la Ciudad de México, en el cual se demandan diversas prestaciones económicas, reinstalación y de seguridad social por parte del extrabajador por supuesto un despido injustificado. El 22 de abril de 2024 se emitió sentencia de amparo directo; el 11 de junio de 2024 se solicitó ejecución de sentencia; el 25 de junio de 2024 se dio vista a la parte actora para realizar manifestaciones respecto a la sustitución de condena. El 17 de enero de 2025, se emite acuerdo por el que se notifica a la parte actora que la demanda solicitó la sustitución de la reinstalación por el pago de indemnización constitucional.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$316,275.0.
- Probabilidad de ocurrencia: Alto.
- Plazo de resolución estimado: Se encuentra en etapa de ejecución.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: \$316,275.0 más la parte actualizada al momento de la resolución de los juicios.
- Medidas de mitigación: Mayor control durante los procesos de baja de personal, observar lo que dispone el marco jurídico para el cese justificado de los trabajadores por parte del área facultada.
- Actualización y seguimiento: El juicio está en constante monitoreo por parte del área Jurídica para llevar a cabo las acciones procesales correspondientes, el monto del pasivo se actualiza y reporta trimestralmente para los controles y reportes que correspondan, hasta su ejecución.

❖ Juicio 4

- Descripción del pasivo contingente: Juicio laboral, radicado en el Octavo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la Ciudad de México, en el cual se demandan diversas prestaciones económicas, reinstalación y de seguridad social por parte del extrabajador por supuesto despido injustificado. El 8 de marzo de 2024 se emitió sentencia condenatoria; el 1 de abril de 2024 se interpuso amparo directo en contra; el 5 de julio de 2024 el Tribunal Colegiado ordenó la emisión de una nueva sentencia para efectos; el 28 de octubre de 2024 se dictó nueva sentencia en cumplimiento a la ejecutoria, mediante la cual se condena al pago de la indemnización constitucional, salarios caídos y demás prestaciones económicas y de seguridad social, en virtud de la imposibilidad de reinstalarlo en el cargo, ya que quedo demostrado que se trataba de un trabajador de confianza.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$3,086,336.3.
- Probabilidad de ocurrencia: Alto.
- Plazo de resolución estimado: Se estima que en el primer semestre de 2025 se ejecute la sentencia.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: \$3,086,336.3 más la parte actualizada al momento de la resolución de los juicios.
- Medidas de mitigación: Mayor control durante los procesos de baja de personal, observar lo que dispone el marco jurídico para el cese justificado de los trabajadores por parte del área facultada.
- Actualización y seguimiento: El juicio está en constante monitoreo por parte del área Jurídica para llevar a cabo las acciones procesales correspondientes, el monto del pasivo se actualiza y reporta trimestralmente para los controles y reportes que correspondan, hasta su ejecución y liquidación.

❖ Juicio 5

- Descripción del pasivo contingente: Juicio laboral radicado en el Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la Ciudad de México, en el cual se demandan diversas prestaciones económicas, indemnización constitucional y de seguridad social por parte del extrabajador por un supuesto despido injustificado. El 21 de octubre de 2024 se celebró la etapa conciliatoria, sin que se haya llegado a un acuerdo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No se ha estimado el monto, en virtud de que, a diciembre de 2024, aún no se emplazaba a la demandada.
- Probabilidad de ocurrencia: Alto.
- Plazo de resolución estimado: Se estima que trámite durante el 2025, por lo que se calcula que en 2026 se cuente con sentencia.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: No se ha estimado el monto, en virtud de que, a diciembre de 2024, aún no se emplazaba a la demandada.
- Medidas de mitigación: Mayor control durante los procesos de baja de personal, observar lo que dispone el marco jurídico para el cese justificado de los trabajadores por parte del área facultada.
- Actualización y seguimiento: El juicio está en constante monitoreo por parte del área Jurídica para llevar a cabo las acciones procesales correspondientes, el monto del pasivo se actualizará y reportará trimestralmente para los controles y reportes que correspondan.

Autorizó: ZAIRA YVETTE PÉREZ SALINAS

DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LEOPOLDO GUEVARA RIVERA

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS, MATERIALES, CAPITAL HUMANO Y
TIC'S